

18373 3

Quito, D.M., 01 de marzo de 2017

Señor

Vicente Geovani López Candela

Ciudad.-

11448

De mi consideración:

Me es grato ratificar a usted que la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de Compañía **GRUPSEG GRUPO SEGURO S.A. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS**, en sesión celebrada el día de hoy, ha resuelto ratificarla como **PRESIDENTE** de la Compañía por el período de cinco años.

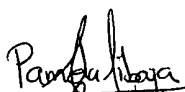
En el ejercicio de sus funciones le corresponderá ejercer todas las obligaciones y facultades designadas en la ley, además de todas las atribuciones determinadas en el Estatuto Social de la Compañía.

Aprovecho la oportunidad para manifestarle mi más sincera felicitación por tal designación y reiterarle mi sentimiento de consideración y estima.

Se servirá consignar la aceptación del cargo ara lo cual ha sido electo al pie del presente documento.

GRUPSEG GRUPO SEGURO S.A. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS, se constituyó mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Cuadragésimo del Cantón Quito, el 18 de julio de 2011, aprobada mediante Resolución No. SBS-INSP-2011-214, DE 30 DE AGOST DE 2011, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el 13 de octubre de 2011, bajo el No. 3493, Tomo 142.

Atentamente,

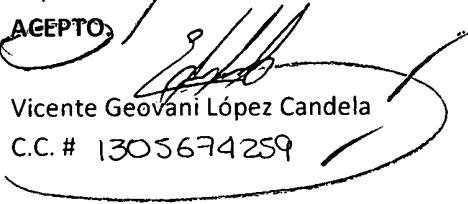


Pamela Elizabeth Jibaja Gordillo

SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA

Impuesto el contenido del nombramiento que antecede, en esta fecha y en este mismo lugar lo

ACEPTO


Vicente Geovani López Candela

C.C. # 1305674259

TRÁMITE NÚMERO: 18373



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	13988
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	31/03/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	4448
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	GRUPSEG GRUPO SEGURO S.A. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	LOPEZ CANDELA VICENTE GEOVANI
IDENTIFICACIÓN:	1305674259
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO(Años):	5

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM. 3493 DEL 13/10/2011.- NOT. 40 DEL 18/07/2011 P.L.Z

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO A 31 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROE